

1567 (1), en que mandó quedaran las cosas en el estado que tenían antes de la publicación de esos decretos del Concilio. El P. Veracruz hizo imprimir, autorizar y despachar á todas partes de la América miles de ejemplares del Breve y de una real cédula que ordenaba su publicación, para que viniera á conocimiento de los indios. Puesto feliz término á aquella grande empresa, aun obtuvo para los religiosos otras concesiones de menor importancia.

Durante su larga permanencia en la corte, fué conocido y apreciado su mérito por los principales personajes de ella. El Lic. Juan de Ovando, presidente del Consejo de Indias, le escogió por confesor, y le ofreció el obispado de Michoacan, vacante por promoción del Sr. Morales y Molina al de la Puebla de los Angeles. Rehusó el padre, y creyendo el presidente que la renuncia provenia de sentimiento por habersele preferido el obispo de Michoacan en la promoción á la silla de Puebla, le ofreció esta. Menos quiso aceptarla, y como el presidente le encargase la conciencia, diciéndole que hacia mal en excusarse, porque el rey necesitaba personas tales para regir los obispados, le contestó que no faltaban, y que ahí tenia al P. Fr. Diego de Chaves, quien fué en efecto nombrado obispo de Michoacan, aunque murió antes de recibir las bulas (2). Queriendo entonces el presidente retener á Fr. Alonso en la corte, le propuso darle en ella el empleo de comisario general de su orden en Nueva España, Perú y Filipinas, con salario del rey: mas tampoco quiso aceptar, porque dijo que no convenia hubiese tal empleo.

No hizo menos aprecio de él su propia orden, y le demostró nombrándole prior de Madrid y visitador de Castilla la Nueva. Por último, próximo ya á regresar á la Nueva España, le nombraron visitador de las provincias de América, en el capítulo celebrado en 1572, cuyo nombramiento aprobó el general de la orden, haciéndole además su vicario general en las mismas provincias. Creía el P. Veracruz que no convenian aquellos envíos de visitadores, y nunca usó de sus poderes, asegurando haberlos aceptado, solamente para que no se dieran á otro que viniera á perturbar la provincia.

Despachado ya del todo, y deseoso de continuar sus tareas de enseñanza y predicación en la Nueva España, se volvió á ella en 1573, trayendo consigo diez y siete religiosos y varias reliquias,

1 Traele á la letra Mendieta en el lib. IV, cap. 30 de su *Hist. Ecl. Indiana*.—Las bulas y la cédula se imprimieron tambien en México en casa de Antonio de Espinosa, 1568, en 4º, con este titulo: *Bulla confirmationis et novæ concessionis privilegiorum omnium ordinum Mendican-tium. Cum certis Declarationibus Decretis & Inhibitionibus. S. D. N. D. Pij Papæ V. Motu proprio.* He visto esta edicion.

2 GRIJALVA, Edad III, cap. 24.—Gonzalez Dávila (*Teatro Ecl. de Indias*, tom. I, pág. 120) dice que no aceptó.

entre ellas una del *Lignum Crucis*, de que dió una parte á la Iglesia Catedral, donde hoy se venera. La orden aprovechó la primera oportunidad, que fué la del capítulo de 1575, para elegirle provincial por cuarta vez, é inmediatamente, por el mes de Agosto del mismo año, fundó el colegio de S. Pablo, en virtud de una cédula en que el rey hacia merced de esa iglesia y de la doctrina de los indios de aquel barrio á los agustinos, siempre que así pareciese al virey, al arzobispo y al provincial. Aunque por parte del segundo hubo alguna contradicción, al fin fué confirmada por el rey la posesion en favor de los agustinos. El P. Veracruz, sin mas auxilio que las limosnas, levantó pronto un edificio para veinte colegiales, y dejó compradas casas y solares para ampliar el establecimiento, como se verificó mas adelante: nombró rector al P. Fr. Pedro de Agurto (de quien ya dimos noticia), formó las constituciones del colegio, y le enriqueció con una selecta librería, poniendo por principio de ella sesenta cajones de libros que trajo de España, á los cuales fué añadiendo todos los que despues venian á su noticia y no se hallaban en la biblioteca. Puso además en ella una coleccion de globos, mapas é instrumentos científicos. Se le deben tambien las bibliotecas de los conventos de México, Tiripitío y Tacámbaro, siendo de notar que esas cuatro bibliotecas daban testimonio del profundo estudio de su fundador, pues apenas habia en ellas libro que no estuviese rayado y anotado de su puño en todas las hojas. Tenia por costumbre examinar todos los libros nuevos que llegaban, y de su contenido tomaba materia para dar una leccion extraordinaria á sus discípulos, ya despues de comer, ya en otra ocasion que se presentara, exponiéndoles los puntos mas notables que habia encontrado, especialmente los que podian ofrecer dificultad, y las doctrinas que habia en contrario. Solo una vez, dicen, que faltó á esa costumbre, y fué tan notable el motivo, que quiero referir el caso con las palabras mismas del cronista. (1)

«Cuando el tribunal de la Santa Inquisicion prendió al P. Mtro. «Fr. Luis de Leon, por aquellas proposiciones que tan mal sonaron en España, llegó acá la nueva con toda aquella ponderacion «y sentimiento que el caso pedia: escribieron que habian condenado las proposiciones todos los grandes hombres y todas las «universidades, no solo de España, sino de Italia y de Francia, y «que el P. Mtro. Fray Luis de Leon estaba tan pertinaz, que todavía queria defenderlas, de que nuestra religion estaba cuidado- «sísima y muy lastimada. Y llegando á leer las proposiciones, dijo «el P. Mtro. (Veracruz) sin alterarse: *Pues á la buena verdad, «que me pueden quemar á mí si á él lo queman, porque de la mane-*

1 GRIJALVA, Edad IV, cap. II.

«*ra que él lo dice lo siento yo.* Con todo eso, no quiso hacer en «esta ocasión lo que hacia en todas las demas, porque no habló «mas en la materia, por el respeto que se debe á aquel tribunal «santo, hasta que últimamente dió la sentencia tan honrosa para «el Mtro. Leon, y tan alegre para nuestra religion.» De este notable testimonio en favor de Fr. Luis de Leon no sé que haya hecho mencion ninguno de sus biógrafos, tal vez por no haber tenido á la vista la rarísima crónica en que se encuentra.

La enseñanza de sus discípulos, la composicion de las obras de que despues hablaremos, las respuestas á las innumerables consultas que se le dirigian de todas partes, las atenciones del gobierno, aquella inmensa lectura, forman tal cúmulo de ocupaciones, que es difícil comprender cómo tenia tiempo para todo. Pero solo dormia cuatro horas, era enemigo mortal de la ociosidad y las pláticas vanas, y no desperdiciaba jamás un solo momento. Continuamente repëtia: *Habete rationem temporis*; tened cuenta con el tiempo. Por cierto que podia repetir con autoridad el precepto, quien sabia tan bien ponerle en práctica.

La influencia que tan justamente habia adquirido no se limitaba á su provincia. Los agustinos de Filipinas, abrumados con el peso de aquella conversion, deseaban que ministros de otras órdenes fuesen á ayudarles. No sabiendo cómo conseguirlo, acudieron á nuestro Fr. Alonso, quien ocurrió al virey, y por su mediacion se logró que en 1577 pasasen á aquellas islas diez y siete religiosos de S. Francisco. Y poco mas adelante, con motivo de las competencias de jurisdiccion que, como en México, se habian suscitado allá entre los agustinos y el obispo de Manila D. Fr. Domingo de Salazar, dominicano, el obispo consultó á Fr. Alonso «como oráculo que era de toda Nueva España,» y recibió en respuesta una carta tan docta, que bastó para templarle (1). Los religiosos tuvieron en adelante aquella carta como regla de su conducta, y como texto para resolver dificultades.

A tanta doctrina juntaba Fr. Alonso una sólida virtud, una extremada pobreza, y lo que es mas extraño en hombre tan sabio y tan versado en negocios árdulos, un candor y sencillez admirables, en las cosas del trato comun. «No es tan fácil engañar á una «criatura de cinco años, como lo era engañar al P. Maestro,» dice su principal cronista: indicio de ánimo limpio y corazon sano. Dos años antes de su muerte enfermó de la orina, y llevó con invencible paciencia los atroces dolores consiguientes á su mal. En fin, á la edad de ochenta años, cargado de merecimientos reposó en el Señor, á principios del mes de Julio de 1584. Poco antes de morir escribió una carta á cada uno de los frailes de su provin-

1 MARTINEZ, *Hist. de Filipinas*, cap. 9.

cia, rogándole le encomendase á Dios, y empeñándole á ello con el recuerdo de algun obsequio ó beneficio que le habia hecho. Fué su muerte en el colegio de S. Pablo, y le enterraron con gran solemnidad en la capilla mayor.

Dejó impresas las obras siguientes:

I. *Recognitio Summularum*. México, Juan Pablos, 1554, fol. Reimp. Salamanca, 1573 y 1593, fol., segun D. Nicolás Antonio.

II. *Dialectica Resolutio cum Textu Aristotelis*. México, Juan Pablos, 1554, fol. Reimp. Salamanca, 1573.

III. *Phisica* (sic) *Speculatio... Accessit Compendium Spheræ Campani ad Complementum Tractatus de Cælo*. México, Juan Pablos, 1557, fol. Reimp. Salamanca, 1573, fol.

IV. *Speculum Conjugiorum*. México, Juan Pablos, 1556, 4º Reimp. Salamanca, 1562, 4º, y Alcalá, 1572, 4º.—Publicado el Concilio de Trento, que hizo algunas reformas en lo relativo á matrimonios, nuestro autor formó y dió á luz, para ajustar su obra á las nuevas decisiones, un *Appendix ad Speculum Conjugiorum juxta definita in Sacro Universali Concilio Tridentino, circa matrimonia clandestina*. Madrid, 1571, 4º La obra y el *Apéndice* se reimprimieron en Milan, 1599, 4º

V. *Constitutiones Religiosissimi Collegii Divi Apostoli Pauli ex Ordine Sancti Patris nostri Augustini*, apud GRIJALVA, Edad III, cap. 32.

VI. *Avisos á los estudiantes de Teología*. Id., cap. 33.

\* VII. *Carta al Illmo. D. Fr. Domingo de Salazar, prelado de Filipinas*, dada en México á 12 de Febrero de 1583, sobre facultades y privilegios de los regulares. Impresa, segun Beristain, en las *Crónicas de Filipinas*, sin especificar en cuál.

Tenemos noticia de los siguientes MSS:

I. *Compendium Privilegiorum Regularium*. MS. de 100 fs. Es el que Grijalva (fol. 188 vto.) dice que no se imprimió «por la «forzosa contradiccion que habia de tener;» pero eran pocos los religiosos que no le tenían manuscrito.

II. *Expositio Privilegii Leonis X in favorem Religiosorum in Indiis existentium*. En 4º

III. *Declaratio Clementinæ, Religiosi de Privilegiis*. En 4º

IV. *Commentarium in secundum Magistri Sententiarum librum*. Le vió Eguiara MS. en la biblioteca del Colegio de S. Pablo.

V. *Commentaria in Epistolas Sancti Pauli in Universitate Mexicana e Catbedra dictata*. (Eguiara.)

VI. *Relectio de Libris Canonis super illud Pauli II ad Titum: Omnis Scriptura divinitus inspirata utilis est ad docendum, &c.* (Id.)

VII. *Relectio de dominio infidelium et justo bello*, de que habla el autor mismo en su *Speculum Conjugiorum*, art. 32, al margen. (Pág. 160 de la edicion de México.)

+ La carta a q.º se refiere el autor en el numero VII cita en las *Bonquitas de las Islas Filipinas* por Fr. Gaspar de San Agustín, impreso en Madrid 1698. fol.º y se encuentra desde la pag.º 395 hasta la pag.º 409: trae fecha Mex.º 12 de Feb.º de 1583. De allí mismo se sabe que Fr. Juan Bautista la imprimió en su obra de *Privileg.* fol.º 356 - 373.

VIII. *Apologia pro Religiosis commorantibus et evangelizantibus Verbum Dei in partibus Maris Oceani*. MS. segun Eguiara.

IX. *Respuesta al Sr. D. Juan de Salcedo, canónigo de México, sobre si los provinciales de Indias pueden dispensar la edad en sus frailes para ser ordenados presbíteros*. En Tiripitío á 6 de Abril de 1574. MS. segun Beristain.

Hizo imprimir ademas los *Sermones* de Sto. Tomás de Villanueva, traducidos de latin á castellano.

#### Nota 10, pág. 35.

El Dr. Pedro Morones era fiscal de la Real Audiencia. Y no sé de él otra cosa.

#### Nota 11, pág. 35.

Beristain (tom. III, p. 147) llama *Mateo* al Dr. Arévalo Sedeño, y por el *colofon* de estos mismos *Diálogos*, consta que ese era su nombre. En el prólogo de los *Estatutos* de la Universidad una vez se le llama *Diego* y otra *Mateo*. Añade Beristain que por haberle *bautizado* Eguiara con el nombre de *Álvaro*, le colocó en el tomo impreso de su *Biblioteca*. No hubo tal bautismo. Eguiara ignoró el nombre del Doctor, y le puso en la pág. 301 con solo el apellido; *D. D. Arevalus Sedeñus*. ¿Dónde, pues, vió Beristain el *Álvaro*? Sin duda leyó con su acostumbrada ligereza, y donde dice *Arevalus* vió *Álvaro*.—El Dr. Eguiara no alcanzó de él otras noticias, fuera de las que da Cervántes en el presente pasaje, el cual copia. Beristain le copió tambien, pero agregando que el Dr. Arévalo fué natural de Segovia, y que siendo uno de los mas acreditados doctores de Salamanca, fué elegido para primer catedrático de Derecho Canónico en la Universidad de México, adonde pasó en 1550. Dudo que viniera con ese motivo: lo primero, porque en ese año aun no se decretaba la creacion de la Universidad: lo segundo, porque no sabemos que de España viniera ningun catedrático fundador, sino que se tomaron de los letrados residentes en México, no indignos, por cierto de tal honor: lo tercero, porque el Dr. Arévalo no fué de los catedráticos fundadores, sino que sucedió en la cátedra de Prima de Cánones al Dr. Morones: no á pocos dias de su erección, como se dice en el prólogo de los *Estatutos*, sino por lo menos un año despues, porque segun consta del presente *Diálogo* de Cervántes, cuando le escribía, en Agosto ó Setiembre de 1554, aun tenia esa cátedra el Dr. Morones. Quien parece haber ocupado poco tiempo la cátedra de Decreto fué el Dr. Melgarejo, pues ya no le menciona Cervántes, sino que pone en ella al Dr. Arévalo Sedeño. Este

fué el primer catedrático que se jubiló á 6 de Junio de 1572. Éralo todavía de Cánones, y para la jubilacion se le admitieron «cuatro años de lectura que juntamente con dicha cátedra de Prima habia tenido en la de Decreto.» Añade Beristain, que fué provisor del arzobispado de México, oidor (y fiscal) de la Real Audiencia, y rector de la Universidad en 1575.

#### Nota 12, pág. 35.

El omniscio Dr. Juan Negrete, Maestro en Artes por la Universidad de Paris, Doctor en Teología por la nuestra, y arcediano de la iglesia de México, fué el primer rector nombrado por la Universidad en 22 de Julio de 1556.

#### Nota 13, pág. 37.

El Dr. Bartolomé Frias de Albornoz era natural de Talavera, y segun los datos de Cervántes nació hácia 1520. Fué discípulo del gran juriconsulto D. Diego Covarrubias, y doctor en Leyes por la Universidad de Osuna. Ignoramos cuando pasó á la Nueva España. Tomó parte en la ruidosa polémica suscitada entre Fr. Bartolomé de las Casas y el Dr. Sepúlveda, escribiendo en contra del primero un *Tratado de la conversion y debelacion de los Indios*, de que solo nos queda el título, y que fué recogido por la Inquisicion «porque el estilo deste licenciado para predicar el «Evangelio no es conforme al que el Príncipe de la Paz dejó enseñado á sus apóstoles en el mesmo Evangelio.» (1) Escribió ademas nuestro autor un *Arte de los Contratos*, dedicado á su maestro D. Diego Covarrubias, é impreso en Valencia, 1573, fol. Otro tratado *De los Linajes de España* quedó MS., y sirvió á Argote de Molina para su *Noblexa de Andalucía*. D. Nicolás Antonio dice de nuestro catedrático, que fué hombre de ingenio eminente y de memoria monstruosa (2); y el Brocense, que ciertamente era voto en la materia, le califica de «hombre doctísimo y en todas lenguas perfectísimo.» (3)

#### Nota 14, pág. 37.

«El primer nombrado para enseñar gramática en México fué el «bachiller Gonzalo Vazquez de Valverde, y se le dió su título en

1 DÁVILA PADILLA, lib. I, cap. 103.

2 *Bibl. Hisp. Nova*, tom. I, pág. 194.

3 *Arte para saber latin*, apud *Opera Omnia*, tom. I, pág. 230.

« 8 de Octubre del año de 1536, con sueldo de cincuenta pesetas. » (1) ¿ A cuál establecimiento vino destinado este gramático?

Nota 15, pág. 37.

El nombre y las señas convienen á nuestro autor.

Nota 16, pág. 39.

El primer *bedel* que hubo en la Universidad se llamaba Juan Perez, y es probablemente el mismo de que habla Cervántes.

Nota 17, pág. 43.

Traduzco *designati* por « licenciados, » con autoridad del mismo Cervántes. Comentando un pasaje de los *Diálogos* de Vives, dice: « *Designati*, licenciados, *sic nuncupati quod ordine designentur ad doctoratus lauream consequendam quæ etiam doctura appellatur.* »

Nota 18, pág. 43.

Alusión á la Égloga III de Virgilio. Palemon es allí el juez entre Dametas y Menalcas, que disputaban la primacía en el canto.

Nota 19, pág. 43.

« *Candidati dicuntur Cathedrarum petitores,* » dice Adame (n.º 1485), y segun eso debería yo haber traducido « lecciones de opositores. » Mas del contexto se deduce que no se trata de ellos, sino de los que pretendían grados. El corto tiempo que contaba de fundada la Universidad, parece que no daba lugar á preguntar si ya había habido oposiciones á cátedras.

Nota 20, pág. 43.

Este Cervántes es nuestro autor, y parece que no pasó de bachiller en esa facultad.

Nota 21, pág. 45.

El oidor D. Antonio Rodriguez de Quesada fué, como antes vimos, el primer rector de la Universidad, nombrado por el Virey y Audiencia. Pasó luego de oidor y presidente á Guatemala. To-

1 GONZALEZ DÁVILA, *Teatro Ecl. de Indias*, tom. I, pág. 7.

mó posesion á 14 de Enero de 1555, y murió el 28 de Noviembre de 1558. (1)

Nota 22, pág. 45.

El Sr. Arzobispo Montúfar incorporó el grado de doctor en Teología el 8 de Agosto de 1554; y habiéndose concluido la impresión de estos *Diálogos* el 6 de Noviembre del mismo año, resulta que Cervántes los escribió, ó por lo menos los retocó en ese intermedio.

Nota 23, pág. 45.

Este verso es del Epig. 56, lib. VIII, de Marcial, pero con una variante. El texto de Marcial dice así:

« *Sint Mæcenates, non deerunt, Flacce, Marones.* »

Nota 24, pág. 47.

La cita es de Persio, Sat. IV, v. 13:

« *Et potis es nigrum vitio præfigere theta.* »

La  $\theta$  era entre los griegos la letra que servía para condenar. Cuando los jueces votaban por la pena capital, escribían en la cédula la letra  $\theta$ , inicial de la palabra *θάνατος*, muerte. Ausonio dice también (Epig. 128):

« *Tuumque nomen  $\theta$  sectilis signet.* »

Véase asimismo Marcial, Epig. 37, lib. VII.

El Doctor Cervántes aplicó á una letra latina lo que se dijo de otra griega: mas ignoro por qué le dió el nombre de *cita* en vez de *theta*. Acaso se atuvo solo á la pronunciación.

Nota 25, pág. 49.

He aquí el pasaje de Macrobio: « *Vis audire illum (Virgilium) tanta brevitate dicentem, ut arctari magis et contrahi brevitatis ipsa*

1 JUARROS, *Hist. de Guatemala*, trat. III, pág. 258.—NIC. ANT., *Bibl. Hisp. Nova*, tom. I, pág. 156.—ALCEDO, *Dicc. de Amér.*, tom. II, pág. 306.

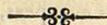
«non possit? Et campos ubi Troja fuit, ecce paucissimis verbis maxi-  
 «mam civitatem hausit et absorpsit: non reliquit illi nec ruinam.»  
 Saturn., lib. V, cap. 1.

Nota 26, pág. 51.

La Sicilia, célebre entre los antiguos por su fertilidad, y sobre todo por la gran cantidad de trigo que producía, era el granero de Roma.



INTRODUCCION AL DIÁLOGO SEGUNDO.



**E**NGE Cervántes en este Diálogo, que los dos vecinos, Zuazo y Zamora, tratan de obsequiar al forastero Alfaro, llevándole á recorrer la principal parte de la ciudad de México. Al efecto, los tres interlocutores salen de la calle de Santa Clara, y tomando la de Tacuba, siguen por el Empedradillo, Portal de Mercaderes, Diputacion, Portal de las Flores, frente de Palacio, Seminario, 1ª y 2ª calles del Reloj, Santa Catalina de Sena, Perpetua, Cerca de Santo Domingo, 2ª y 1ª de San Lorenzo, la Concepcion, Santa Isabel, San Juan de Letran, Hospital Real, 1ª y 2ª de San Juan, Vizcainas, Portal de Tejada, 2ª de Mesones, Alfaro, Arco de San Agustin, y Jesus, hasta el Hospital del mismo nombre, en la entonces famosa *calle de Iztapalapa*, y de allí se van para la casa de Zuazo, donde se quedan á comer, para volver á salir en la tarde, como lo verificaron, yendo á Chapultepec, cuyo paseo da asunto al *Diálogo* tercero.

En el presente tenemos, pues, la descripcion de la mejor parte de la ciudad española, tal como se hallaba en 1554, treinta y tres años despues de la conquista. Acaso Cervántes, por un movimiento de orgullo, muy excusable en un español, exageraba la grandeza y hermosura de la nueva ciudad, pero aun descartando las exclamaciones é hipérboles que pone en boca de sus interlocutores, queda siempre un fondo de verdad innegable, porque no podia describir calles y edificios que no existieran. En la severa censura que hace de la mezquindad y pobreza de la primera catedral, tenemos un ejemplo de que no elogiaba sin tasa. Su descripcion no es tampoco un rasgo poético, como la *Grandeza Mexi-*